



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,
Farmacia y Bioquímica

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 12485-2023-FACS-UNJBG

Tacna, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 074-2023-DAOD/ESOD, el Director del Departamento Académico de la Odontología, hace entrega del Plan Individual de Trabajo que corresponde al II Semestre 2023, de los docentes nombrados y contratados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 074-2023-DAOD/ESOD, el Director del Departamento Académico de Odontología, hace entrega del Plan Individual de Trabajo que corresponde al II Semestre del 2023 de los docentes nombrados y contratados, de la escuela, para reconocimiento mediante resolución de facultad;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y con cargo a dar cuenta en próximo Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el **PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO**, y que corresponde al II Semestre 2023 perteneciente al **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA** de:

DOCENTES NOMBRADOS

1. ALEJANDRO CÁCERES CÁCERES
2. CLAUDIA ARIAS LAZARTE
3. LUIS ALBERTO ALARICO COHAILA
4. CARLOS ENRIQUE VALDIVIA SILVA
5. JAIME BARCENA TACO
6. JOSÉ LUIS PACHECO TORRE
7. YURY MIGUEL TENORIO CAHUANA
8. MILTON SAÚL FLOR RODRIGUEZ
9. WENDER CONDORI QUISPE
10. ISABEL AYCA CASTRO
11. NOELIA YESICA MARTINEZ CANTARO
12. KARLA PEDRAZA MAQUERA
13. GUISELLE VERASTEGUI BALDARRAGO
14. KARINA SOTO CAFFO
15. ULISES MASSIMO PEÑALOZA DE LA TORRE
16. WILBER CALLA ARIZAPANA
17. CAROLL LEVANO VILLANUEVA
18. EDWIN PASCUAL RAMOS PILCO
19. AMANDA KOCTONG CHOY
20. JANETT USCAMAITA GUZMAN
21. EDGARD MAMANI MAMANI
22. OLGA SALAZAR PACO
23. JANETT CCAMA MAMANI



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,
Farmacia y Bioquímica

CONTINUACIÓN R.F. N° 12485-2023-FACS

24. ROBERTO FLORES TIPACTI
25. IVAN ZAPATA TELLO
26. JAIME HUMPIRI FLORES

ART. 2°: Elevar a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos los Planes Individuales de Trabajo para que se proceda de acuerdo a norma.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Rina Myrjam Pilco Velásquez
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. ESOD., arch.




Mtro. Vanessa Varleth Valle Cohaila
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD